

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2798663

#### EXTRACTO

GONZALO JAVIER HENRÍQUEZ ENCAMILLA, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Coquimbo, con oficio en calle Bilbao 451, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 28 de mayo de 2024, ante mí, compareció doña ANDREA MARGARITA ÁLVAREZ HALLES, chilena, soltera, gerente, cédula nacional de identidad 12.143.907-7, domiciliada para estos efectos en Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, quien redujo a escritura pública. “ACTA XI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ACUICOLA M-31 TONGOY AÑO 2023.”, celebrada el 06 de noviembre de 2023, en las dependencias de la oficina de la Cooperativa ubicada en calle Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, con la asistencia de su Presidente Heraldo David García Torrejón; Vicepresidente don Juan Antonio Torrejón Alvarado; socia doña Marisol Cecilia Rodríguez Tapia; socios consejeros don Jaime Enrique Marín Zepeda y don Ociel de Jesus Barraza Zepeda; y Gerente doña Andrea Margarita Álvarez Halles. Presidió la sesión don Heraldo García, actúa como secretaria doña Marisol Rodríguez. En la referida Sesión, se trató conforme a Tabla: Presentación de Renuncia por Socia Cayetana Isabel Galleguillos Zambra. Presentación de Renuncia por Socio Orlando del Carmen Cerda Álamos; El presidente procede a exponer a los socios consejeros que el día 30 de octubre del 2023 se recepcionó la carta de renuncia de los socios cooperados doña Cayetana Isabel Galleguillos Zambra, R.U.N. 9.068.232-6 y de don Orlando del Carmen Cerda Álamos, R.U.N. 7.093.515-5. Se da lectura por la Gerente de la carta en cuestión, se le entrega copia a los presentes y señala que aquella se acoge al artículo N° 24 del Estatuto de Constitución de la Cooperativa: PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: Letra a) por renuncia escrita aceptada por el Consejo de Administración y a los principios cooperativos, en particular al principio de Membresía abierta/libre y voluntaria, por lo que la solicitud es factible. Se da por aceptada la renuncia del socio cooperado ya individualizado a la Cooperativa Acuicola 31 de Tongoy y quedando esta última conformada por 40 personas. Producto de la renuncia, quedan a disposición por parte de doña Cayetana un total de 20 participaciones y respecto de don Orlando, también la misma cantidad por el mismo monto; Se faculta a la señora Andrea Margarita Álvarez Halles, C.I.: 12.143.907-7, gerente de la Cooperativa Acuicola M31, para reducir a escritura pública la presente Acta, quedando bajo el Registro de Instrumentos Públicos N° 1715, con fecha 28 mayo del 2024; de la notaría Gonzalo Henríquez Encamilla; e incorporar anotaciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente y realizar la actualización, inscripciones ante el SII y demás cambios correspondientes; El Capital suscrito fue de \$172.000.000.-dividido en 860 cuotas de participación, se devuelven a los renunciantes el pago de sus cuotas de participación pagadas; el Capital pagado de la Cooperativa es de \$8.000.000.- de 40 cuotas de participación quedando a disposición 820 cuotas a disposición de los socios o nuevos integrantes no superando el 20% por cada uno, de un valor inicial de \$200.000. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Coquimbo, 14 de abril de 2026.

CVE 2798663

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

